



GOIB

ANEXO 2 SOLICITUD¹ DE SUBVENCIÓN PARA SUBSTITUCIÓN DE SAT-TDT

CÓDIGO SIA

DESTINO²	DIRECCIÓ GENERAL DE SIMPLIFICACIÓ ADMINISTRATIVA, MODERNITZACIÓ I ADMINISTRACIÓ DIGITAL
CÓDIGO DIR3³	A04027005

SOLICITANTE

Persona física			
DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Dirección postal			
Código postal		Municipio	
Localidad			
Provincia		País	
Teléfono	o	Fax	

REPRESENTANTE⁴

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Correo electrónico			
Dirección postal			
Código postal		Municipio	
Localidad			
Provincia		País	
Teléfono		Fax	
Medio de acreditación de la representación⁵	<input type="radio"/> REA	<input type="radio"/> Otros:	

Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 95 00
www.caib.es

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/26/1156123>





G
O
I
B
/

del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, haciendo mención expresa respecto a la inexistencia o fiel cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos que establece el artículo 21 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y con la Seguridad Social.
- Que no he solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad (si procede) o que presento una relación de las ayudas solicitadas o recibidas (si procede).
- Que no tengo pendiente obligaciones de reintegro de subvenciones o, en su caso, del cumplimiento de las mismas.
- Que resido en las Illes Balears y no me opongo a que la Administración autonómica obtenga esta información de otras administraciones.
- Que en la dirección en la que se ha realizado el cambio de equipación a SAT-TDT HD, había anteriormente el servicio de SAT-TDT SD.
- Que todos los datos que preceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes necesarios para que se puedan comprobar, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que se tengan que llevar a cabo de acuerdo con las ayudas solicitadas.

Así mismo, me comprometo:

- A someterme a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control técnico y financiero del programa y a aportar toda la documentación que me sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones.
- A facilitar las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta ejecución de la operación, aportando a estos efectos toda la documentación que sea requerida en el procedimiento de verificación tanto administrativa como sobre el terreno.
- A facilitar cualquier información que me requiera el órgano que conceda la ayuda y los órganos de control indicados en los apartados anteriores.
- A colaborar en la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión correspondiente, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc. así como a proporcionar información para la





GOIB



detección de posibles riesgos.

A comunicar inmediatamente a la Dirección General de Simplificación Administrativa, Modernización y Administración Digital cualquier variación de las condiciones o circunstancias indicadas en la solicitud y/o resolución de concesión, con las consecuencias que en cada caso correspondan, sin perjuicio de que puedan incorporarse de oficio al expediente.

SOLICITO⁹

Que me concedan la subvención para la sustitución de la equipación necesaria para recibir las señales SAT-TDT en las Illes Balears.

DOCUMENTACIÓN

El artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas reconoce su derecho como interesado a no aportar documentos elaborados por cualquier administración y a no aportar datos y documentos elaborados con anterioridad. En base a esto, el dato indicado será objeto de consulta por el órgano gestor de la administración pública, salvo que las personas interesadas no autoricen los datos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), de acuerdo con el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, o se opongan a la obtención de los datos correspondientes de estar al corriente de las obligaciones ante la hacienda autonómica y ante la Seguridad Social. En este caso tendrá que indicarlo en los cuadros siguientes y tendrá que aportar la documentación a la que se opone o no autoriza:

DATO A CONSULTAR	ORGANISMO	OPOSICIÓN
DNI/NIE solicitante	Ministerio del Interior	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos
DNI/NIE representante	Ministerio del Interior	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos
Domicilio	Ayuntamiento	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos
Estar al corriente de pagos de las obligaciones tributarias	ATIB	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos
Estar al corriente de pagos de las obligaciones con la Seguridad Social	Seguridad Social	<input type="checkbox"/> Me opongo a la consulta de datos
DATO A CONSULTAR	ORGANISMO	AUTORIZACIÓN



GOIB

Estar al corriente de pagos de las obligaciones tributarias	AEAT	<input type="checkbox"/> Autorizo la consulta de datos
---	------	--

Documentación que se adjunta

- Copia del DNI o NIE del solicitante y/o representante.
- Copia del documento de acreditación de representación.
- Copia de las facturas emitidas en relación con el objeto de la subvención.
- Copia de los correspondientes documentos acreditativos del pago de las facturas emitidas en relación con el objeto de la subvención.
- Declaración de veracidad de datos bancarios (según el modelo de la Sede Electrónica de CAIB).
- Documentación adicional.





GOIB

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Sin embargo, dado que este modelo de solicitud no está previamente vinculado a un órgano concreto, responsable del tratamiento, la información sobre la protección de datos se ampliará y especificará en la primera comunicación que haga el órgano competente en la materia sobre la que se solicita el ejercicio de derechos.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no exista respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; c.e.: protecciodades@dpd.caib.es).

Lloc i signatura

Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 95 00
www.caib.es





G
O
I
B



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/26/1156123>



Carrer del Palau Reial, 17
07001 Palma
Tel. 971 17 95 00
www.caib.es



GOIB

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. En ausencia de procedimiento en la Sede Electrónica.
Los sujetos a los que hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.4 de la mencionada Ley, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración pública tiene que requerirle que lo haga mediante el trámite telemático de la instancia genérica, publicado en la Sede Electrónica y al que se puede acceder mediante el enlace www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695. A tal efecto, ha de considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. Indique el órgano que tiene que tramitar la solicitud. Si lo sabe, puede concretar el departamento (secretaría general o dirección general, por ejemplo).
3. Escriba el código de identificación correspondiente al órgano DIR3. Si no lo sabe, puede buscarlo en la página web d'Atenció a la ciutadania del Govern de les Illes Balears (www.caib.es/sites/atenciociutadania/ca/codigo_dir3/) o solicitarlo en las oficinas del Registro.
4. En el supuesto de que formalice la solicitud un representante, se tienen que consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
5. Si acredita la representación por un medio diferente a la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), tiene que presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», tiene que hacer constar que presenta esta acreditación.
6. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionaros telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015.
7. Es importante que consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](#)





GOIB

(www.caib.es/carpeta). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHÚ\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).

8. Exponga los hechos en los que se fundamenta su solicitud.
9. Indique de manera clara y breve lo que solicita, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.

